

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-005/2021

ACTORA: COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"

RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL VII DE FRESNILLO, ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, uno de julio de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio de Nulidad Electoral, marcado con la clave TRIJEZ-JNE-005/2021, promovido por Ricardo Hernández León, representante propietario de la Coalición "Juntos Haremos Historia" ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del "Cómputo Distrital, la Declaración de Validez de la Elección de diputado por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito VII de Fresnillo, Zacatecas y la entrega de la constancia de mayoría a favor del C. Gerardo Pinedo Santacruz, candidato registrado por la Coalición Va por Zacatecas"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **SE ACUERDA**:

- I. Se señalan las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la SESIÓN PÚBLICA de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL DE NOTIGA BLECTORAL
DES CRETACIONES
EN FUNCIONES



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-005/2021

ACTORA: COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS

HISTORIA"

RESPONSABLE:

CONSEJO

DISTRITAL

ELECTORAL VII DE FRESNILLO, ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a primero de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de convocando a sesión pública del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, y siendo las trece horas con veinte minutos del día que transcurre, la suscrita actuaria NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. DOY FE.

ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATEZA

LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ.

TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORA:
DEL BITADO DE ZAÇATECAS